

**AUTORIZA A LA I. MUNICIPALIDAD DE  
TILTIL A REALIZAR ACTIVIDAD QUE  
INDICA.-**

**RESOLUCION EXENTA N° 480**

**COLINA, 19 MAY 2010**

**VISTOS** : La solicitud de fecha 03 de mayo de 2010, presentada por el Alcalde de la I. Municipalidad de Tilttil, don Salvador Delgadillo Bascuñan, para efectuar una ceremonia cívico-patriótica en homenaje a la muerte de Manuel Rodríguez Erdoíza; lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio del Interior (1983), y las facultades que me confiere el artículo 4° de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que la I. Municipalidad de Tilttil, tiene la responsabilidad de encabezar el homenaje a la Muerte de Manuel Rodríguez Erdoíza, con una ceremonia Cívico-Patriótica, correspondiendo este año al aniversario 192°. Esta ceremonia esta programada para el día 29 de mayo, a las 11: 00 horas, en el Parque erigido en su nombre ubicado en la Ruta G-16 de la comuna de Tilttil.
- 2.- Que para llevar a cabo esta actividad, se ha solicitado el cierre de la Ruta G 16 frente al Monumento del Prócer en este lugar, en un tramo de aproximadamente 300 metros y el tiempo estimado de cierre de esta ruta será de 5 horas (10:00 a 15:00 horas).
3. Que el Municipio ofrece, para no entorpecer el flujo vehicular, un desvío por un camino alternativo en el sector, debidamente señalizado y resguardado por Carabineros. Dejando habilitada la ruta al término del evento.
- 4.- Que no existen mayores impedimentos para autorizar la actividad en cuestión.

## RESUELVO:

**AUTORIZASE** a la I. Municipalidad de Tilttil a realizar ceremonia cívico-patriótica en homenaje a la Muerte de Manuel Rodríguez Erdoíza, el día 29 de mayo, a las 11:00 horas, en el Parque erigido en su nombre, ubicado en la Ruta G-16 de la comuna de Til-Til.

Con la finalidad de realizar la antedicha actividad, se procederá al cierre de la Ruta G-16 frente al Monumento del Prócer en este lugar, en un tramo de 300 metros, aproximadamente, durante un período de 5 horas (10:00 a 15:00 horas).

**CARABINEROS**, procederá a adoptar las medidas de resguardo que estime necesarias, el día y durante las horas fijadas. No obstante lo anterior, será responsabilidad de los organizadores entregar los detalles de la actividad en la 8° Comisaría de Colina y prestar las facilidades que carabineros requiera para no entorpecer el tráfico en la zona mencionada. La presente autorización queda supeditada a la factibilidad técnica que otorgue Carabineros de Chile.

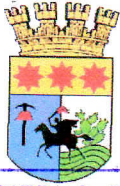
**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**



MCU/PDA/loe.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- 8va. Comisaría de Carabineros de Colina
- 2.- I. Municipalidad de Tilttil
- 3.- Gobernación Provincial de Chacabuco, Jurídico
- 4.- Gobernación Provincial de Chacabuco, Oficina de Partes



Ord: N° 259 / 2010.

Ant: No Hay

Mat: Solicita Autorización para realizar Ceremonia Homenaje Muerte de Manuel Rodríguez, más cierre de ruta G16 en tramo que indica.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TIL-TIL GOBIERNO DE CHILE Juntos Construyendo Futuro			
GOBERNACION PROVINCIAL CHACABUCO			
OFICINA DE PARTES			
	N°	DIA Y MES	AÑO
ENTRADA	430	13/05	2010
TRÁMITE			

Til-Til, Mayo 03 de 2010.-

**DE :** SALVADOR DELGADILLO BASCUÑAN  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TIL TIL

**A :** SEÑORA ANGÉLICA ANTIMÁN PALMA  
GOBERNADORA PROVINCIA DE CHACABUCO

Junto con saludarle muy cordialmente, este Alcalde expone y solicita:

La Municipalidad de Til Til, tiene la responsabilidad de encabezar el homenaje a la Muerte de Manuel Rodríguez Erdoiza, con una Ceremonia Cívico-Patriótica, este año corresponde el aniversario 192º, siendo programada para el día sábado 29 de Mayo, a las 11:00 horas, en el Parque erigido en su nombre ubicado en la Ruta G16 de la comuna de Til-Til.

Basado en ello, solicitamos a usted, autorice a este municipio para realizar dicha actividad masiva, en la fecha y lugar que se indica, junto con autorizar el cierre de la Ruta G 16 frente al Monumento del Prócer en este lugar, en un tramo de aproximadamente de 300 mts., y el tiempo estimado de cierre de esta ruta es de cinco horas (10:00 a 15:00 horas)

El Municipio ofrece para no entorpecer el flujo vehicular, un desvío por un camino alternativo en el sector, que estará debidamente señalizado y resguardado por Carabineros, para que se transite sin problemas por el lugar v/v, mientras se desarrolla la Ceremonia señalada.

Posteriormente, al término del evento se dejará habilitada la ruta, en el sector señalado por la autorización de cierre.

Le agradece y saluda atentamente,

**SALVADOR DELGADILLO BASCUÑAN**  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE TIL TIL



**Contacto: Romina Núñez Arriaza**  
**8462922 – 7-6977197**  
relacionespublicas@tiltil.cl

**SDB/rna**

Distribución

Sra. Angélica Antimán Palma – Gobernadora Provincia de Chacabuco.  
Sr. Salvador Delgadillo Bascuñan, Alcalde de la I. Municipalidad de Til-Til  
Partes y Archivo I.M. de Til Til.